

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 93

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2024-3822** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 73, de 16 de abril de 2024, de Bases reguladoras de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, siete (7) plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios. Expediente 2023/574B.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 15 de enero de 2024 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, por el procedimiento de oposición libre, siete (7) plazas de POLICÍA LOCAL, escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, clase: Policía Local, subgrupo de titulación C1, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondientes a los años 2020 (1), 2021 (1), 2022 (2) y 2023 (3).

Publicadas las bases de la convocatoria en el BOC número 73, de 16 de abril de 2024, se detecta que se ha producido un error en la redacción del anuncio relativo a la fecha del Acuerdo de aprobación al figurar como tal el 15 de febrero de 2024 cuando la fecha correcta es el 15 de enero de 2024, debiéndose proceder a su subsanación.

Conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución número 2024002421, de 6 de mayo, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Rectificar el anuncio de las bases reguladoras de la convocatoria de proceso selectivo para proveer en propiedad, como funcionario de carrera, por el procedimiento de oposición libre, siete (7) plazas de POLICÍA LOCAL, escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, clase: Policía Local, subgrupo de titulación C1 (OEP 2020 a 2023) aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 15 de enero de 2024, publicado en el BOC número 73, de 16 de abril de 2024, en los siguientes términos:

Donde dice:

"DILIGENCIA:

La extiendo yo, la vicesecretaria municipal, para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión de quince de febrero de dos mil veinticuatro. Doy fe".

Debe decir:

"DILIGENCIA:

La extiendo yo, la vicesecretaria municipal, para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión de quince de enero de dos mil veinticuatro. Doy fe".

Torrelavega, 8 de mayo de 2024.

El alcalde-presidente,  
Javier López Estrada.

2024/3822

CVE-2024-3822